



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2013

Expte. N° 24.540/13-Reconstruido

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la C.P.N. María Rosa PANZA, COORDINADORA DE POSGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre el extravío del Expte. N° 24.540/13 referido a la compra de mobiliario para la citada Coordinación.

QUE el Régimen de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72, en su Art. 105, determina la reconstrucción de los expedientes, incorporándose las copias de los escritos y documentación que aporte el interesado, de los informe y dictámenes producidos, haciéndose constar los trámites registrados.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reconstruido por Secretaría Académica el Expte. N° 24.540/13, en un todo de acuerdo al exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0875-13